I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001644

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 8 NOV 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2679/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-633/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Carola Leon Serrano, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/577/2011, contrato en calidad de indefinido a contar del 19 de Mayo de 2011, a Doña Carola Leon Serrano RUT N° 14.143.203-6, en el cargo de Psicóloga, en la Escuela D-259 "Cóndores de Plata" y posteriormente en la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda"

La carta de renuncia de fecha 26 de Septiembre de 2016, presentada por la Psicóloga.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 27 de Septiembre de 2016, la renuncia voluntaria de Doña CAROLA LEON SERRANO RUT. N° cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/577/2011.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.